

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redacción Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas

Por un mes 8 rs.
 Por tres id. 25
 Por seis id. 45
 Por un año 88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción francos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes 11 rs.
 Por tres id. 52
 Por seis id. 62
 Por un año 120

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Capitanía general de Castilla la Vieja.

El Sr Secretario interino del Despacho de la Guerra, con fecha 18 del actual me dice lo que sigue.

» Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Inspector general de Caballería lo que sigue.—He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de la instancia del teniente del regimiento caballería de Leon D. Mariano Ruiz Lorenzo, por la que solicita que en atencion á haber salido del Real cuerpo de Guardias de la Real Persona poco antes de su reforma en 1821, y de haber por consecuencia sufrido desde el año de 1823 todos los atrasos y perjuicios que sus demas compañeros, se le comprenda en los beneficios acordados por S. M. en el Real decreto de 23 de Febrero último, expedido precisamente con el objeto de reparar dichos perjuicios; y S. M. penetrada de las razones en que se apoya dicha solicitud se ha dignado declarar que tanto el citado Ruiz Lorenzo, como los demas individuos que servian en el expresado Real cuerpo el dia 7 de Marzo de 1820, están comprendidos en el referido Real decreto de 23 de Febrero, cuya fecha queda sustituida á la de 28 de Abril de 1821, prefijada en su artículo 3º para arreglar las propuestas de los agraciados y demas prevenido en aquella soberana concesion; en la inteligencia que los términos señalados en el art. 13 de la misma, se contarán á los individuos contenidos en esta declaracion desde el dia 15 del mes actual. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento, y á fin de que lo haga insertar en el Boletin oficial de esa Provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 28 de Mayo de 1836.—José Manso.—Sr. Comandante militar de Segovia.

Intendencia de esta Provincia.

La tasacion de la hacienda perteneciente al suprimido convento de dominicos de Sta. Cruz de esta ciudad, sita en el término de Perogordo y denominada la Ventilla se ha verificado, segun el expediente remitido á esta Intendencia, del que resulta constar de 133 obradas y 64 estadales de tierras de

labor, algunos prados de cerca de 11 peonadas de cabida, una hera de trillar con su egido de 165 estadales de estension, y una casa de labranza con cuadra, pajares y corral, cuyo valor total en venta se tasó en 131,032 32 rs., y en renta 94 fanegas de grano, trigo y cebada por mitad, y 200 rs. en metálico, lo que se hace público para que llegando á conocimiento de los que han solicitado la tasacion, declaren por escrito en esta Intendencia dentro del término de ocho dias de la presente publicación, como lo previene el artículo 16 de la Real instrucción de 19 de Marzo último, si se allanan á cubrir el valor designado en la tasacion en el caso previsto en el artículo 9 del Real decreto de 19 de Febrero del presente año.—Segovia 5 de Junio de 1836.—Miguel Beruete.

Venta de bienes nacionales.

El Excmo. Sr. Director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion con fecha 21 del corriente, me ha dirigido los Boletines oficiales de la venta de Bienes nacionales siguiente:

Número 8.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

A consecuencia de las tasaciones de fincas nacionales publicadas en los Boletines números 2, 3 y 4, manifestaron en la Intendencia de esta provincia varios interesados de los que pidieron dichas tasaciones, el allanamiento á pagar su importe, en conformidad de lo prevenido en el artículo 16 de la Real Instrucción de 19 de Marzo de este año; y en cumplimiento del artículo 30 de la misma se anuncian los remates de las fincas que se expresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital á los 40 dias de la fecha de este anuncio, que se cumplirán en 28 de Junio próximo, en cuyo dia tendrán efecto desde las once de la mañana á la una de la tarde, ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllon, Ministro honorario de la Real Audiencia de Albacete, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Santiago Lagranja, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de Trinitarios Calzados. Una casa sita en esta corte calle de Ita

á la de Alcalá, núm. 10, manzana 265, de 1954 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, cuya tasacion asciende á 151.172 rs. vn.

Otra id. id. calle de Barrionuevo, núm. 13, manzana 158, de 4426 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, tasada en 256.875 rs. vn.

Otra id. que se compone de dos, sitas en la calle de Relatores, números 4 y 6, manzana 158, que tiene de sitio 8256 $\frac{3}{4}$ pies cuadrados, tasada en 581.754 rs. vn.

Otra id. id. calle del Ave María, núm. 28, manzana 38, que tiene 5096 pies cuadrados, cuya tasacion asciende á 323.669 rs. vn.

Al suprimido convento de Trinitarios Descalzos de Jesus Nazareno. Otra id. id. en la Costanilla de los Desamparados, núm. 11, manzana 250, que tiene de sitio 3192 $\frac{1}{4}$ pies cuadrados, y se halla tasada en 176.022 rs. vn.

A la suprimida congregacion de S. Felipe Neri. Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, núm. 9, manzana 293, que tiene de sitio 3627 pies cuadrados, y se halla tasada en 224.189 rs. vn.

En el mismo sitio y á la hora de una á tres del referido dia 27 de Junio se procederá ante el Sr. D. Juan García Becerra, Ministro honorario y Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Jacinto Gaona, con asistencia del Procurador Sindico, y Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, á los remates de las fincas siguientes:

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de Mínimos de la Victoria. Una casa sita en esta corte en la Puerta del Sol, núm. 7, manzana 207, que tiene de sitio 6119 $\frac{3}{4}$ pies cuadrados, y se halla tasada en 622.530 rs. vn.

Otra id. id. calle del Pozo, núm. 13, manzana 211, de 1438 pies de sitio, que se halla tasada en 116.739 rs. vn.

Al suprimido convento del Espíritu Santo. Otra id. id. calle de Tudescos, núm. 26, manzana 373, de 1322 $\frac{1}{4}$ pies cuadrados, cuya tasacion asciende á 38.700 rs. vn.

A la suprimida congregacion de PP. del Salvador. Otra id. id. calle del Olivo, núm. 19, manzana 365, de 2430 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, tasada en 94.266 rs. vn.

A la suprimida congregacion de S. Felipe Neri. Otra id. id. calle de Atocha, con acesorias á la plazuela del Angel, núm. 45, manzana 234, de 7708 pies cuadrados, cuya tasacion asciende á 577.204 rs. vn.

Al suprimido convento de Dominicos del Rosario. Otra id. id. calle de Leganitos, núm. 18, manzana 522, de 13.770 pies cuadrados, tasada en 513.916 rs. vn.

Al suprimido convento de Trinitarios Calzados. Otra id. id. en la plazuela de la Aduana Vieja, núm. 4, manzana 206, que tiene de sitio en la planta baja 455 $\frac{3}{4}$ pies superficiales, y en las superiores 629, y se halla tasada en 54.078 rs. vn.

Número 9.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Guadalajara, se ha señalado para el dia 19 de Junio próximo ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad el remate de las fincas que se expresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instruccion de 1^o de Marzo, se verificará en el mismo dia y hora de once á una en esta capital y Casas Consistoriales, ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllon, Ministro honorario de la Real Audiencia de Albacete, y Juez de primera instancia de esta Corte, por la escribanía de Don Santiago Lagranja, y asistencia del Comisionado de Amortizacion y Sindico Procurador, á saber:

El terreno llamado el Serranillo sito en el término de dicha ciudad, y perteneció á las Reales fabricas de Paños de la misma, que se compone de 206 fanegas y 56 estadales de tierra en su superficie, de las cuales 160 están ocupadas por 23.840 palos de álamo blanco y negro de todas clases, y las restantes pueden servir para sembrar, y se halla tasado en 155.969 rs. vn.

Por providencia del mismo Sr. Intendente de Guadalajara se verificará el dia 20 del mismo Junio, ante el Juez de primera instancia de aquella ciudad y hora de once á una, el remate de las fincas siguientes, el que tendrá efecto tambien en esta corte el mismo dia y hora en sus Casas Consistoriales ante el Sr. D. Juan García Becerra, Ministro honorario de esta Real Audiencia, y Juez de primera instancia de la misma, por la escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches, con asistencia del Comisionado de Arbitrios de Amortizacion y Sindico Procurador.

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de Carmelitas de Guadalajara. Una tierra sita en el Sotillo llamada el Haza del Carmen, término de esta ciudad, con 338 olivos distribuidos en 25 fanegas, tasada en 28.091 rs. vn.

Un majuelo grande en el sitio llamado los Parrales, término de esta ciudad, consta de 4113 vides, y está tasada en 26.740 rs. vn.

Otro id. en el citado sitio de los Parrales, dividido del anterior por una pequeña zanja, y consta de 1577 vides, su valor 10.250 rs. vn.

Al suprimido convento de Santo Domingo. Una tierra en el despoblado de Benalque, consta de 24 fanegas y 3 celemines, con una era empedrada, y 90 palos de álamos negros de todas clases, vale 14.662 rs. vn.

Número 10.

Lista de las fincas nacionales que, á virtud del Real decreto de 19 de Febrero é Instruccion de 1^o de Marzo últimos, han sido pedidas en esta provincia por varios interesados, y en su consecuencia tasadas por los arquitectos nombrados por los Sres. Intendente, Sindico procurador, Juez que ha de entender en la subasta, y del que respectivamente han nombrado los interesados, que usaron del derecho que les concede el mismo decreto é Instruccion, con expresion del precio de la tasacion, y demas datos que se especificarán.

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de San Felipe el Real. Una casa sita en esta corte calle del Caballero de Gracia, señalada con el núm. 30, manzana 292, con 1315 pies superficiales, tasada en 50.620 rs. vn.

Otra id. id. calle de san Pedro y san Pablo (ahora de Hernan Cortés) señalada con el núm. 10, manzana 313, con 2237 $\frac{3}{4}$ pies cuadrados, tasada en 79.768 rs. y 28 mrs.

Otra id. id. calle de Jesus del Valle, señalada con el núm. 9, manzana 471, que tiene 1756 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, tasada en 52.138 rs. vn.

Al suprimido convento de la Victoria. Otra id. id. calle del Amor de Dios, esquina á la de san Juan, números 21 y 1, manzana 236, que tiene de sitio 3.277 $\frac{1}{4}$ pies cuadrados, tasada en 179.218 rs. vn.

Al suprimido convento del Carmen Calzado. Otra id. id. calle del Carmen, núm. 20, manzana 352, que tiene de sitio 3306 pies cuadrados, y se halla tasada en 434.398 rs. y 17 mrs.

Otra casa calle del Carmen, número 24, manzana 352, de 4842 pies cuadrados, tasada en 386.416 rs. vn.

Al suprimido convento de Trinitarios Calzados. La tahona titulada de la Trinidad, núm. 4, con entrada por la calle de los Remedios, núm. 8, manzana 158, que contiene 12.739 pies de sitio, y se halla tasada en 268.200 rs. vn.

Una casa calle de Santa Polonia, núm. 4, manzana 239, de 3509 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, tasada en 176.203 rs. vn.

A la suprimida Congregacion del Salvador. Otra id. id. en la plazuela de san Ginés, núm. 9, manzana 388, de 1640 pies superficiales, tasada en 156.600 rs.

Al suprimido convento de dominicos de san Pablo de

Valladolid. Otra id. id. calle de las Provisiones, núm. 3, manzana 60, de 2107 $\frac{3}{16}$ pies cuadrados, tasada en 54.643 rs. vn.

Número 11.

Fincas para cuyo remate se ha señalado día.

A consecuencia de las tasaciones de fincas nacionales publicadas en los Boletines números 2, 3 y 4, manifestaron en la Intendencia de esta provincia varios interesados de los que pidieron las tasaciones, el allanamiento á pagar su importe, en conformidad á lo prevenido en el artículo 16 de la Real Instrucción de 1º de Marzo de este año; y en cumplimiento del artículo 30 de la misma se anuncian los remates de las fincas que se expresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital á los 40 días de la fecha de este anuncio, que se cumplirán en 30 de Junio próximo, en cuyo día tendrán efecto desde las once de la mañana á la una de la tarde, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Ministro honorario de la Real Audiencia de Cáceres, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Vicente Romeral, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citación del Procurador Síndico.

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de Trinitarios Calzados. Una casa en esta corte sita calle del Leon, núm. 31, manzana 237, de 1194 pies cuadrados, cuya tasación asciende á 77.759 rs. 9 mrs.

Otra id. id. calle del Baño, núm. 19, manzana 220, de 2083 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, tasada en 178.712 rs. vn.

Otra id. id. calle de Carretas, núm. 30, manzana 207, de 1827 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, tasada en 230.364 rs. 22 mrs. vn.

A la suprimida congregación de PP. del Salvador. Otra id. id. calle de las Platerías, núm. 96, manzana 417, de 938 pies cuadrados en la planta baja, y 988 $\frac{1}{2}$ en la principal, tasada en 164.000 rs. 17 mrs.

A la suprimida congregación de san Felipe Neri. Otra id. id. calle de Milanese con vuelta á las Platerías, núm. 1, manzana 417, de 1009 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados en la planta baja, y 1100 en la principal, tasada en 218.755 rs. 23 mrs.

Al suprimido convento de Clérigos Menores de Portaceli. Otra id. id. calle del Desengaño, con vuelta á la del Olivo Alto y Travesía de la Mata, números 27, 39 y 2, manzana 367, que tiene de sitio 7766 $\frac{1}{4}$ pies cuadrados, tasada en 546.390 rs. vn.

Al suprimido convento de Carmelitas Calzados. Una casa sita en esta corte calle del Carmen, núm. 22, manzana 352, que tiene de sitio 4855 $\frac{1}{4}$ pies cuadrados, tasada en 546.867 rs. 14 mrs.

En el mismo sitio y á la hora de una á tres del referido día 30 de Junio se procederá ante el Sr. D. Miguel Luceño, Ministro honorario de la Real Audiencia de Valladolid, y Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Jacinto Revillo, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización ó persona que lo represente, y con citación del Procurador Síndico, á los remates de las fincas siguientes:

Finca que perteneció al suprimido convento de la Victoria. Una casa sita en esta corte calle de las Infantás, con vuelta á la del Clavel, núm. 28, manzana 300, que tiene de sitio 832 $\frac{1}{2}$ pies superficiales, tasada en 65.530 rs. vn.

Al suprimido convento de Mercenarios Calzados. Otra id. id. calle de la Concepción Gerónima, núm. 30, manzana 165, de 3798 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, tasada en 408.030 rs. vn.

A la suprimida Congregación de san Felipe Neri. Otra id. id. calle de Bordadores, núm. 3, manzana 389, de 6981 $\frac{1}{2}$ pies cuadrados, tasada en 1.026.221 rs. vn.

Número 12.

El día 1º de Julio próximo se procederá en las Casas Consistoriales y á la hora de una á tres, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Baldoesera, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, y Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Martín Santin, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización ó persona que le represente, y con citación del Procurador Síndico, á los remates de las fincas siguientes:

Fincas que pertenecieron á la suprimida Congregación de PP. del Salvador. Una casa sita en la calle de Cantarranas, con vuelta á la del Leon, números 2 y 15, manzana 230, que tiene de sitio 2.251 pies cuadrados, tasada en 225.600 rs. vn.

Otra id. id. sita en la Puerta del Sol, núm. 26, manzana 380, que tiene de sitio 471 cuadrados, tasada en 69.200 rs. vn.

Número 13.

Por providencia del Señor Intendente de la provincia de Córdoba, se ha señalado para el día 20 de Junio próximo ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad el remate de las fincas que se expresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instrucción de 1º de Marzo, se verificará en el mismo día y hora de once á una en esta capital y Casas Consistoriales ante el Sr. D. Juan García Becerra, Ministro honorario de esta Real Audiencia, y Juez de primera instancia de la misma; por la escribanía de D. Jacinto Gona y Loeches, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización y Síndico Procurador, á saber:

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de S. Pablo de la ciudad de Córdoba. Una casa en la calle de la Espartería, números 12 y 13, tasada en 48.473 rs. vn.

Otra id. en la misma calle, números 14 y 15, tasada en 65.574 rs. vn.

Otra id. tienda en la expresada calle, núm. 16, tasada en 3336 rs. vn.

Otra id. en dicha calle, núms. 17, 18 y 19, tasada en 32.974 rs. vn.

Otra id. en la referida calle, núm. 20, tasada en 65.370 rs. vn.

Otra id. calle de Carreteras, núm. 21, tasada en 34.496.

Al suprimido convento de monjas de las Nieves de dicha ciudad. Una casa en la calle de la Ceniza, núm. 49, tasada en 14.155 rs. vn.

Al suprimido convento de San Agustín de dicha ciudad.

Otra id. calle de San Agustín, núm. 89, tasada en 14.001 rs. vn.

Al suprimido convento de dominicos de San Pablo de dicha ciudad. Otra id. calle del Realijo, núm. 15, tasada en 14.396 rs. vn.

Un tejár en el paseo de dicha ciudad, tasado en 26.163 rs. vn.

Otro id. en id., núm. 2, tasado en 25.463 rs. vn.

Número 14.

En virtud de providencia del Sr. Intendente de la provincia de Sevilla, y conforme á la Real orden de 3 de Agosto de 1833, se han mandado sacar á pública subasta para su venta varias fincas pertenecientes á la Real Hacienda, las cuales, pueblos en que se hallan, y cantidades en que han sido apreciadas son, á saber:

En la villa de la Algava. Una casa en la plaza llamada de Orellana con su acesoria, tasada en 3000 rs. vn.

En la villa de Alaris. Una casa en la calle Hidalgos, tasada en 4000 rs. vn.

En la villa de Aljaraque. Una heredad llamada de Prieto, de batallal é higueral, con 36 fanegas de tierra la mayor parte montuosa, tasada en 23.335 rs. vn.

En la Higuera junto á Aracena. Una casa en el sitio llamado la Plazuela, con su bodega, tasada en 3300 rs. vn.

En la villa de Olvera. Un olivar en el sitio del Salado, con 150 pies, tasado en 5330 rs. vn.

Dos fanegas de tierra calma en el mismo olivar, tasadas en 800 rs. vn.

Tres hoces de viñas en el sitio de los Lanchones en aquel término, tasadas en 1200 rs. vn.

Tres cuartillas de tierra calma, en el sitio de la Cañada del Membriillo, tasadas en 550 rs. vn.

Un cortijo de 53 fanegas, las 43 de labor, y las 10 restantes de monte, con su rancho, era y pozo, en el sitio de la Cañada Aucha, tasado en 4400 rs. vn.

En la villa de Utrera. Un pedazo de tierra llamada el Salitre, de $5\frac{1}{2}$ fanegas, tasado en 4400 rs. vn.

Cuyas fincas han de estar á la subasta el término de 30 dias, y se han de rematar en el mejor postor á las 12 de la mañana en los dias 10 y 11 del próximo mes de Junio en el despacho de la Intendencia de Sevilla, con prevencion de que en el 1º quedarán rematadas aquellas á que se haga postura en dinero metálico, y el 2º las que tengan licitadores á pagar en papel bajo las reglas adoptadas por la Direccion general de Rentas en 9 de Enero de 1834.

Número 15.

Lista de las fincas nacionales que, á virtud del Real decreto de 19 de Febrero é Instruccion de 1º de Marzo últimos, han sido pedidas en esta provincia por varios interesados, y en su consecuencia tasadas por los arquitectos nombrados por los Sres. Intendente, Síndico procurador, Juez que ha de entender en la subasta, y del que respectivamente han nombrado los interesados, que usaron del derecho que les concede el mismo decreto é Instruccion, con expresion, del precio de la tasacion, y demas datos que se especificarán.

Fincas que pertenecieron á la suprimida congregacion de San Felipe Neri. Una casa tahona sita en esta córte calle de Embajadores, con vuelta á la de Mira el Sol, núms. 54 y 1, manz. 76, de 8439 pies cuadrados, tasada en 90.529 rs.

Una casa en id. Plazuela del Angel, núm. 13, manzana 214, de 6182 pies cuadrados, tasada en 440.877 rs. vn.

Otra id. id calle de Barrionuevo, núm. 11, manzana 158, de 7883 pies cuadrados, tasada en 689.000 rs. vn.

Al suprimido convento de Agustinos Recoletos. Otra id. id. calle de S. Bartolomé, núm. 15, manzana 310, que tiene de sitio 1762 pies cuadrados, tasada en 61.623 rs. vn.

Al suprimido convento de Mercenarios descalzos de Santa Bárbara. Otra id. id. plazuela de Sto. Domingo, núm. 27, manzana 406, de 972½ pies cuadrados, tasada en 109.675 reales vn.

Al suprimido convento de dominicos de Sto. Tomás. Otra id. id. calle de Atocha, con vuelta á la de Sto. Tomás, números 2 y 1 nuevos, manzana 159, que tiene de sitio 1786½ pies cuadrados, tasada en 218.912 rs. vn.

Al suprimido convento de Trinitarios descalzos de Jesus Nazareno. Otra id. id. calle angosta de Majaderitos, número 9, manzana 207, de 1232 pies cuadrados, tasada en 109.832 rs. vn.

Al suprimido convento de Mercenarios de Avilés en Asturias. Otra id. id. calle de la Lechuga, núm. 3, manzana 165, de 2567 pies cuadrados, tasada en 128.067 rs. vn.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y á los interesados que han solicitado las tasaciones para que en

el término que prefija el art. 16 de dicha Real Instruccion manifiesten si se allanan ó no á satisfacer el precio de la tasacion, para en su virtud proceder al cumplimiento de las demas formalidades prevenidas.—Madrid 22 de Mayo de 1836. —El comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion —Mateo de Murga.”

Y á los efectos expresados, se inserta en el de esta capital.—Segovia 26 de Mayo de 1836.—Miguel Bernete.

Parte no oficial.

MADRID 4 DE JUNIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continuan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Del *Guardia Nacional* del 22 de Mayo copiamos las siguientes noticias:

Por diferentes conductos se sabe hoy que del 19 al 20 el brigadier Ayerve dirigiéndose sobre la línea de Arbucias, y en alguna combinacion segun parece con el comandante Rodriguez batió la gavilla de Zorrilla. Se esperan con ansia los partes que los facciosos dispersos y desbandados en pequeños grupos de sus fugitivas gavillas pueden con facilidad retardar ó interceptar.

Zorrilla ha dejado su gavilla fiada al cabecilla Mallorca, y á buena cuenta habrá tratado de ponerse en salvo. Dicen que dió por excusa que su rey y señor le llamaba á Navarra; pero entendemos que lo que le llama, es el ver infalible su ruina, si se queda por acá.

Fortificanse muchos puntos del Principado, y los primeros los que aseguran comunicaciones importantes para el comercio y consumos. Las guaridas de S. Quintin, Monistrol y muchas otras con cuyo refugio cometian los facciosos sus sorpresas y robos, se convierten en puntos fuertes de nuestras líneas. Arbucias que es el paso á las guaridas de Munceny va á ser fortificado, y dentro de poco los satélites de Carlos V no tendrán ni el remedio de la fuga á que hasta ahora apelaban: ó batirse y perecer á manos de los incansables defensores de Isabel y libertad, ó esconder su derrota detras del Pirineo.

Pasan de 200 los facciosos que en pocos dias se han presentado, algunos con armas, la mayor parte sin ellas, otros que ya va por segunda y tercera vez que vienen á acogerse á la incansable clemencia y bondad de nuestro gobierno.

El 16 hubo una reñida accion en el pueblo de Alos, entre 250 hombres del 7.º batallon de voluntarios de Cataluña, y unos 800 facciosos capitaneados por el Borjes, sus hijos y otros varios cabecillas. El choque fue de lo mas reñido: tuvo el enemigo varios muertos y heridos, quedando en nuestro poder el equipaje y correspondencia de Borjes.

Los duques de Orleans y de Nemours han sido alojados en Berlín en el mismo palacio, y en las mismas habitaciones que ocupó en otro tiempo el emperador Napoleon. ¡Cuántas vueltas da el mundo!

En Calanda se hallan estacionados 3,000 hombres esperando al general Rotten para dar principio á las operaciones militares.

Ha corrido la voz de que el Pretendiente se ha retirado á Santistevan, que se halla á poca distancia de la frontera. Muy probable parece esta noticia, atendidos los últimos gloriosos triunfos de las armas de S. M.

El batallon de marina y las seis piezas de artillería, cuatro de posicion y dos de montaña, han salido de Guadalajara para Molina de Aragon, donde se reunen las fuerzas que deben cubrir aquel punto, y las que deben operar en el bajo Aragon, cuyo mando superior ha confiado S. M. al coronel don Juan Van-Halem.